



REPÚBLICA DOMINICANA



“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“ADQUISICION E INSTACION DE UN SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL PARA EL
AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL DGA”.**

**Comparación de Precios
DGAP-CCC-CP-2019-0026
Santo Domingo, Distrito Nacional
Mayo, 2019**

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **"Adquisición e instalación de un servicio para el sistema de audio profesional para el Auditorio de la Sede Central DGA"** de acuerdo con las condiciones fijadas en los Términos de Referencia. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2. Presentación de Ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serrallés hasta la **fecha y lugar indicados** en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente documento.

1.3. Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencia y Especificaciones.

Los Términos de Referencia y Especificaciones estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central de la Dirección General de Aduanas, ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 1101, esquina Jacinto Mañón, Santo Domingo, República Dominicana en el horario de 8:30 A.M. a 4:30 P.M, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución www.aduanas.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados. El Oferente que adquiera los Términos de Referencia y Especificaciones a través de la página Web de la institución, www.aduanas.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@dga.gov.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas sobre la adquisición de este, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.4. Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia y Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en esta Comparación de Precios de Obras implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los Términos de Referencia y Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5. Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es crédito

1.6. Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos Dominicanos, RD\$**).

1.7. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60) días calendario** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.8. Prohibición de contratar.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

1) Presidente y Vicepresidente de la República; Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.

2) Jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como jefe y subjefes de la Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

4) Todo personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.9. Documentos para Presentar.

Oferta Técnica Sobre "A"

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificado MiPymes (Si aplica)
5. Copia del Certificado del nombre comercial vigente.
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente. (Certificado Cámara de Comercio)
7. Copia del Registro Nacional de Contribuyentes vigente.
8. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
10. Copia de los estatutos de la empresa.
11. Copia del Acta de la Asamblea Constitutiva (con su nómina de presencia) (Certificado Cámara de Comercio).
12. Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva actual (con su nómina de presencia). (Certificado Cámara de Comercio)
13. Copia de identificación del representante legal (cédula nueva/pasaporte)
14. Compulsa Notarial. (Esto no aplica para empresas creadas después de la "Ley de Sociedades Comerciales 479-08 y sus transformaciones").
15. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar copia del Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce dicha modificación. (Certificado Cámara de Comercio)
16. Lista de Suscriptores actualizada. (Certificado Cámara de Comercio).
17. Si la empresa aumento el capital, el pago del impuesto.

18. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra
19. Declaración Jurada de que el Oferente no se encuentre embargado.

B. Documentación Financiera:

20. Copia de los estados financieros auditados y sellados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio y Flujo de Efectivo), estados comparativos de los últimos dos años, dos mil dieciocho (2018) y dos mil diecisiete (2017).

C. Documentación Técnica:

21. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
22. Lista de principales clientes con nombres y números de teléfonos de productos o servicios similares o equivalentes a lo solicitados.
23. Experiencia en el mercado de al menos diez (10) años de provisión de productos o servicios similares o equivalentes a lo solicitados.

Oferta Económica Sobre "B"

1. Formulario de oferta económica **SNCC.F.033 (expresado en moneda nacional)**.
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, por el monto equivalente al 1% del monto total de la oferta (ORIGINAL). La vigencia de la garantía será de sesenta (60) días. (No se aceptan cheques como garantía).
3. Indicar forma de pago.

1.10. Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DGAP-CCC-CP-2019-0026

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Para fines de consultas, canalizarlas a través de los **datos de contacto** siguientes:

Correo: d.holquin@dga.gov.do / compras@dga.gov.do Teléfono: (809) 547-7070 ext. 2326/2512

1.11. Cronograma del Proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	Miércoles 08 de mayo 2019
2. Visita	Viernes 10 de mayo 2019 Lugar: Auditorio Sede Central DGA Hora: 09:00 a. m.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta lunes 13 de mayo 2019 hasta las 4:30 p. m. 50% del plazo para presentar Ofertas
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el martes 14 de mayo 2019 No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Miércoles 15 de mayo 2019 Desde las 9:00 a.m. 4:30 p.m., depositar en la Gerencia Administrativa, ubicada edificio Sede DGA
6. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Jueves 16 de mayo 2019 A las 10:00 a.m., en el Salón de Conferencias, ubicado en la cuarta planta de la DGA.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	Jueves 16 de mayo 2019
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves 16 de mayo 2019
9. Periodo de subsanación de ofertas	Lunes 20 de mayo 2019 hasta las 12:00 m.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Lunes 20 de mayo 2019
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Martes 21 de mayo 2019 A las 10:00 a.m., en el Salón de Conferencias, ubicado en la cuarta planta de la DGA.
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Miércoles 22 de mayo 2019
13. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria y/o Póliza de Seguros de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

- No se tomarán en cuenta las propuestas de los oferentes que no hayan participado en la visita técnica.

- No se tomarán en cuenta las propuestas de los oferentes que no hayan participado en la visita técnica.

1.12. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgarán en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.12.1. Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.

1. La vigencia de la garantía será el tiempo de vigencia del contrato, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

1.12.2. Devolución de las Garantías.

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:

Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

1.13. Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega del suministro e instalación adjudicada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción.

El objeto del presente proceso es la "Adquisición e instalación de un servicio para el sistema de audio profesional para el Auditorio de la Sede Central DGA".

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Levantamiento técnico, diseño y esquema de audio graficado, plano técnico, instalación, configuración, pruebas y certificación de sonorización, capacitación de soporte técnico nivel 1, curso intensivo como operador de audio, para un máximo de 5 personas.	1 unidad
2	Condicionador de poder profesional.	1 unidad
3	Rack profesional para equipos de audio mínimo 8 espacios.	1 unidad
4	Mixer de 18 canales.	1 unidad
5	Rackmount Mixing y Procesador de poder 24 Canales.	1 unidad
6	Subwoofer Amplificado Doble 18".	1 unidad
7	Bocina Amplificada 10" Profesional.	8 unidades
8	Bocina de Techo.	6 unidades
9	Amplificador de potencia Profesional.	1 unidad
10	Micrófono Digital Inalámbrico Profesional Cardioide (Mano).	2 unidades
11	Micrófono Digital Inalámbrico profesional Lavalier/Solapa.	1 unidad
12	Micrófono inalámbrico profesional cuello de ganzo de 18".	2 unidades
13	Monitor de escenario amplificado.	2 unidades
14	Audífonos Profesionales de Monitoreo.	1 unidad
15	Cableado y accesorios.	1 unidad

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Ítem 2
Protección multi-etapa Cierre de tensión extrema Rack de luces LED y Jack BNC para lámpara de cuello de cisne Condicionador avanzado de energía SMP protección avanzada contra impulsos de voltaje Tecnología de filtración líneal Protección contra voltaje extremo constante 9 contactos de salida 15 amperes máximos de carga Luces indicadoras de diagnóstico Contactos para eliminadores Banco aisladores de salida de ca Lámpara retractiles de led Conector bnc para lampara de servicio Tiempo de respuesta: 1 nanosegundo Subida máxima actual: 6.500 amperios Atenuación de ruido: 10 dB @ 10 kHz, 40 dB @ 100 kHz, 50 dB @ 500 kHz

Consumo de energía: 12 vatios

Ítem 3

8 espacios
Construcción de acero de alta resistencia con lados completamente cerrados
Ruedas de bloqueo de 3" (75 mm)
Panel en blanco de un solo espacio incluido
Compatible con tornillos de cremallera de EE.UU. y Europa

Ítem 4

18 faders motorizados de 100mm sensibles al tacto: 16 de canal, 1 flex, 1 master
Control de sistemas de mezcla RM AI de hasta 64 canales
Completo control para el procesamiento con codificadores individuales e indicadores de 12 LEDs para:
Umbral de compuerta, rango, ataque, relajamiento
Relación de compresión, ataque, relajamiento, ganancia
Umbral de limitador
EQ grave, medio-grave, medio-agudo, agudo
Medición
16 medidores de barra de 12 LEDs e indicadores de Fat Channel
Tres medidores de 11 LEDs para nivel de canal seleccionado/compresor/compuerta
Indicadores de 11 LEDs para mezclas principales centro/cono, izquierda y derecha
Botones de selección de color variable (RGB) para una fácil identificación de canales y filtros DCA
16 mini pantallas de texto en cada canal de alta resolución (64x96) con indicadores de paneo
Pantalla a color sensible al tacto de 4.3"/109 mm
Compresor
EQ
Compuerta
Edición de efectos, escenas y marcadores
Ruteo de audio
Memorias para canales y ajustes
Asignación de talkback
Botón con 4 efectos de mute/mezcla con TAP
Control de transporte de audio AVB de 4x2 con cambio de marcadores y opciones de avance/retroceso rápido
Entradas y salidas análogas
2 preamplificadores de micrófono XMAX para talkback, micrófono de sala u otras entradas locales
2 entradas balanceadas TRS de 1/4"
2 salidas XLR a nivel línea
Salida de audífonos estéreo con control de nivel
Control de nivel de monitoreo

Conexión para lámpara XLR de 4 pines
Entrada para interruptor de pedal
Fuente de poder interna silenciosa sin ventiladores
integración en montaje de rack de 19" (48.26 cm) y consolas de estudio de otros fabricantes
Accesorio opcional para montaje de iPad®

Ítem 5

Entradas y salidas locales
26 entradas en total
24 entradas de micro/línea por canal + 2 entradas RCA
12 salidas FlexMix TRS de ¼ de pulgada
2 salidas principales (L/R) XLR
Salida de auriculares estéreo
Canales y buses
32 canales de entrada
24 analógicos, AVB ó USB
8 AVB ó USB
2 entradas aux estéreo (AVB ó USB)
1 retomo digital estéreo (tarjeta SD, AVB ó USB)
26 buses:
16 FlexMixes (pueden designarse como aux, subgrupo o mezclas matriz)
4 Subgrupos dedicados
4 envíos internos de efectos
Bus principal estéreo
24 Filtros DCAs para controlar de forma sencilla y flexible grupos de canales
Conexiones de red
1 puerto Ethernet de control de red
Modos de direccionamiento de IP Dynamic, Self Assigned y Manual
1 Puerto XLR Ethernet de red AVB de audio con bloqueo
Grabación
Grabadora SD estéreo integrada
Interfaz de grabación USB de 40x40
Interface de grabación AVB de 55x55
Procesamiento de señal
Procesamiento de señal Fat Channel intuitivo sobre cada canal con:
Comparación de ajustes A/B
Filtro paso-alto e inversión de polaridad
Gate/expander con sidechain
Compresor con sidechain
EQ paramétrica de 4 bandas en las entradas
EQ paramétrica de 6 bandas en las salidas
Limitador

Delay en cada entrada
Delay en cada salida
Librería de presets programada de forma profesional
Modelos de EQ y compresor vintage disponibles en cada entrada
Passive EQ
Vintage EQ
Compresor a válvulas
Compresor FET
8 EQs gráficas de 31 bandas
4 buses de efectos internos: una combinación de reverbs y delays con opciones modernas y vintage
Analizador en tiempo real incorporado
Escenas y Presets
Tipo y nombre de canal
Ajustes de entrada (previo, alimentación phantom a +48V, polaridad, paneo)
Ajustes A & B de Fat Channel
Asignaciones de bus
Niveles de envío y paneo de Aux y efectos
Selección de color de botón
8 Escenas rápidas
8 grupos Mute
Digital
Convertidores calidad de estudio con 115 dB de rango dinámico
Funcionamiento a 48 kHz con una resolución de 24-bit (opción de 44.1 kHz muy pronto)
Software integrado de forma activa
Software de control táctil UC Surface para Mac®, Windows®, iPad® y Android™
Software de producción de audio digital Studio One® Artist para Mac y Windows
Software de grabación multicanal Capture™ para Mac y Windows

Ítem 6

Subwoofer doble con reflejo de bajos ventilado
2 subwoofers personalizados de alta excursión de 18 x 460 mm (18') con bobina de 100 mm (3,9')
Respuesta de frecuencia de 30Hz a 100Hz. 139-145 dB
Amplificadores de clase D que ofrecen 2000Wrms con fuente de alimentación de modo conmutado
DSP con 6 ajustes preestablecidos de ecualización, cardioides y configuraciones de infraestructura, retraso
Caja de madera contrachapada de abedul de 18 mm (3/4"), pintura negra texturizada resistente a rasguños, líquidos etc.
Seis manijas de aluminio de alta resistencia.
4 ruedas giratorias de montaje 100 mm (4").
Panel de control con entrada XLR y enlace, volumen, ajustes preestablecidos, retardo, fase 0° - 180°, levantamiento de tierra

Ítem 7

Dos vías biamplificadas con diseño bass reflex.

Motor de compresión con garganta de 25mm (1")

Woofer de 250mm (10") con bobina móvil de 50mm (2")

Respuesta en frecuencia de 58 Hz a 20 Khz

Ángulo de inclinación de 30°

Motor de compresión con garganta de 25mm (1") y bobina móvil de 35mm (1,4").

Trompeta de directividad constante de 90° H x 60° V.

Amplificador de 2 canales (Clase D para frecuencias bajas y Clase AB para frecuencias altas) con amplia respuesta dinámica, que proporciona un sonido agradable a niveles de presión sonora elevados.

Fuente de alimentación conmutada universal (100-240VAC).

Procesador digital de señal (DSP) con 4 presets de ecualización diseñados y optimizados en una cámara anecoica, para adaptarse a aplicaciones variadas.

Panel de control con entrada XLR y puente de salida XLR (link out), entrada estéreo de 6.3mm con control de volumen, entrada estéreo RCA con control de volumen, selección de salida XLR acompañada de preset con DSP para seleccionar entre mono / estéreo, encendido / apagado de filtro paso alto y micrófono / línea.

Mezclador integrado con dos canales estéreo, un canal de entrada para micrófono / línea y una salida XLR mono / estéreo para enviar el otro canal de la señal estéreo a otra caja.

Tres asas integradas, cuatro roscas M10 para suspensión, orificio de 35mm y ángulo para ser usado como monitor de piso

Ítem 8

Altavoz para empotrar, diseñado para la música de fondo y reproducción de voz, en una amplia gama de aplicaciones instaladas. 140 ° cónica gama de patrones y frecuencia hasta 80 Hz. respuesta de frecuencia (+ / -3 dB)

95 Hz – 17 kHz

Rango de frecuencia (-10 dB)

80 Hz – 19 kHz

Dispersión Nominal

140 ° cónica

Energía a largo plazo Manejo

16 W (64 W de pico)

Sensibilidad (SPL / 1 W @ 1 m)

84 dB SPL

SPL máximo a 1 m

96 dB SPL (102 dB SPL pico)

Impedancia nominal de

8 Ω (transformador omitida)

Ítem 9

2/4/8 Ohm operation, DC protection, high frequency protection, open circuit protection, short circuit protection, thermal protection

Canal/potencia de salida: 700W 2Ω, 500W 4Ω, 275W 8Ω

Canal / Impedancia de salida: 2 Ohm, 4 Ohm, 8 Ohm

Tipo de canales: 140V bridged, 70V, bridged

N° de canales: 1, 2

Frequency Response (at 1W, 20 Hz - 20 kHz)

Ítem 10

Sistema de Micrófono Inalámbrico Profesional de alta calidad y fiabilidad de Mano.

Baterías recargables de iones de litio con una duración de hasta 16 horas.

Banda de frecuencia de mínima de 2,4 GHz, hasta 4, sistemas compatibles en un entorno típico.

Diseño de micrófono con cápsula integrada.

Trasmisor de Mano.

Debe incluir todos los accesorios.

Ítem 11

Sistema de Micrófono Inalámbrico Profesional de alta calidad y fiabilidad, tipo Lavalier-Solapa.

Baterías recargables de iones de litio con una duración de hasta 16 horas.

Banda de frecuencia de mínima de 2,4 GHz, hasta 4, sistemas compatibles en un entorno típico.

Diseño de micrófono con cápsula integrada.

Trasmisor de Lavalier-Solapa.

Debe incluir todos los accesorios.

Ítem 12

Micrófono Cuello de Ganso, Preamplificador en Línea, Montaje de Suspensión, Cardioide

Conector/receptáculo para micrófono: XLR

Impedancia: < 100 Ω

Dimensiones largo: 450 mm (17,72")

Respuesta de (audio) frecuencia (Micrófono): 50 Hz - 20 kHz

Principio transductor (micrófono): pre polarised condenser microphone

Peso: 147 g

Patrón de captación: cardioid

Rango de temperatura (en servicio): 0° ... + 40 °C

Nivel de ruido equivalente: 26 dB (A)

Nivel de ruido equivalente: 37 dB

Nivel máximo de presión del sonido: 130 dB SPL

Fuente de poder: P12 - P48 V

Consumo de corriente: 3 mA

Color Negro

Incluir Base si Aplica.

Con todos sus accesorios.



Ítem 13

Gabinete de diseño de reflejo de bajos de 2 vías, amplificado
Altavoces coaxiales personalizados B / C con bobina de voz de 64 mm (2,5 ")
Compresor de compresión de salida de 25 mm (1 ") y bobina de voz de 44 mm (1,7")
Biamplicador: amplificadores dinámicos de clase D de 400 W / 100 W RMS para proporcionar un sonido agradable incluso a un volumen alto 60HZ -20Khz. 124 - 130dB.
Fuente de alimentación conmutada de alta eficiencia
Procesador de señal digital con 4 ajustes de ecualización de fábrica
Panel de control: entrada XLR / Jack y conexión XLR, volumen, 4 preajustes, filtro HP, 3 indicadores LED de estado frontal
Cuerno de directividad 90 °

Algoritmos filtrados patentados, ecualización dinámica a bajas frecuencias, control de energía avanzado que permite un alto SPL a la vez que otorga una reproducción de audio confiable y sin distorsiones con alto margen.

Recintos moldeados de polipropileno con inyección de gas resistente para evitar resonancias no deseadas
Revestimiento resistente a la intemperie debajo de la parrilla para proteger al conductor y al altavoz
Alto SPL en un monitor de tamaño compacto
Panel frontal inclinado a 35 ° o 55 ° para una distancia de escucha óptima para usuarios individuales o múltiples
Tres asas ergonómicas de transporte integradas, dos puntos de montaje M10
Color Negro.

Ítem 14

Rotación de las copas de doble eje, 180°
Ligeros
Almohadillas cómodas de larga duración
Diadema ajustable
Diseño acústico circumaural, cerrado y calibrado con precisión
Respuesta en frecuencia adaptada (10 Hz - 26 kHz; ±3 dB)
Precisa respuesta de graves
Capaz de manejar altas potencias (1,800 mW @ 40Ω, 900 mW por canal)
Drivers de neodimio, dinámicos, de 45 mm
Cable de 10 pies (3m), recto, de un solo lateral con conector de 1/8 de pulgada
Adaptador de 1/8 de pulgada-a-1/4 de pulgada cromado en oro
Bolsa de viaje

2.2. Condiciones.

1. Carta de referencia de al menos cuatro (4) proyectos comprobables en República Dominicana donde los oferentes hayan construido soluciones similares. Se confirmarán dichas referencias para determinar que se realizaron de forma satisfactoria.
2. El oferente adjudicatario debe iniciar en un lapso mínimo de 48 horas, a partir de la notificación de adjudicación.
3. El proveedor debe contar con personal técnico, Ingenieros y Técnicos en sonido; adjuntar curriculum.
4. Es de carácter obligatorio, la visita técnica por parte de los oferentes, a los fines de que se realice el levantamiento correspondiente, en este levantamiento debe asegurarse de contar con las condiciones eléctricas o en su defecto hacer las recomendaciones a la Dirección General de Aduanas. **No se tomarán en cuenta las propuestas de los oferentes que no hayan participado en la visita técnica.**
5. El proveedor deberá realizar un trabajo de obra civil en el escenario del auditorio para introducir el subwoofer, cumpliendo con la terminación, el acabado y la estética del lugar.
6. El proveedor debe estar atento a los trabajos de adecuación que se están realizando actualmente en el auditorio, tomando en consideración y ajustándose a un posible cambio en los tiempos de la obra, en pro de resguardar los equipos de audio.
7. El proveedor debe cuidar y no dañar la estética de los espacios.
8. La Dirección General de Aduanas requiere garantía mínima de dos (02) años para los equipos, instalación y configuraciones de los equipos ofertados, la cual debe estar especificada en la oferta técnica.
9. Presentar Acuerdo de Nivel de Servicio, acorde a la garantía del equipo y respaldado por el fabricante, donde se establezcan los tiempos de respuesta teniendo como punto principal que la atención de la avería será en un lapso máximo de 4 horas para atenderla, después de reportada por correo electrónico.

En caso de fallas que se presenten dentro de la garantía se considera lo siguiente:

- El proveedor debe responder al reporte del problema, en un tiempo no mayor a 48 horas.
 - El proveedor y/o Fabrica debe otorgar la alternativa de remplazo del equipo y/o accesorios por uno similar, en un tiempo no mayor a 48 horas luego del análisis del problema.
10. El proveedor deberá suministrar e impartir a personal técnico designado por la Dirección General de Aduanas, el adiestramiento de soporte Técnico de Audio Básico, Curso Intensivo de Operador de Audio y Certificación. (Máximo 5 Técnicos).
 11. El proveedor debe suministra a la Dirección General de Aduanas: Manual Básico de uso, diseño y esquema de audio graficado, plano técnico, instalación, configuración, realizar pruebas y certificación de sonorización en los dos (02) espacios del auditorio.
 12. El proveedor deberá suministrar todos los accesorios y cableados para lograr la puesta en marcha en perfectas condiciones.
 13. El proveedor deberá realizar la integración del sistema de video con el audio.

14. La Dirección General de Aduanas podrá solicitar la asistencia técnica del proveedor en casos de requerirse, la misma no tendrá un cargo adicional. (Previamente planificada), por el tiempo de la garantía de los equipos.
15. El proveedor debe identificar en el manual y en físico todos los equipos y sus conexiones.
16. El oferente debe presentar una certificación por parte del fabricante de los equipos ofertados indicando que el mismo está autorizado a ser representante de la marca en República Dominicana.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados:

Elegibilidad: Que la o el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país o en su país de origen. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el sobre "A" Oferta Técnica, así como también la organización y la manera que están expuestos el original y la copia solicitada.

Situación Financiera: Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para efectuar satisfactoriamente el eventual contrato.

Capacidad Técnica: Que las Ofertas cumplan con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Para la evaluación de la oferta técnica se tomará en cuenta el cumplimiento de los requisitos del servicio

4. CRITERIOS DE CALIFICACION

2. La puntuación máxima asignada para la Oferta Técnica es de 70 puntos y para la Económica de 30 puntos, de acuerdo a los coeficientes de ponderación de la Evaluación combinada: Oferta técnica y económica. El puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de *95% de los puntos técnicos*.
3. Para fines de evaluación, tanto en la evaluación técnica como en la evaluación económica, las ofertas se calificarán en base a cien (100) puntos. Para determinar el puntaje total se multiplicarán los puntajes de evaluación obtenidos por los coeficientes de ponderación respectivos.
4. Conforme a lo anterior, el puntaje mínimo requerido para calificar es de 95 puntos en la evaluación técnica. Los Proponentes que obtengan un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.
- 5.

Cráterios	Consideraciones	Peso de Ponderación
Oferta técnica y condiciones	En este criterio se evalúa el nivel de los requerimientos cumplidos	100

El NO cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CONFORME del Servicio ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

3. Los valores que se aplicarán para los coeficientes de ponderación son:

C1 = [0.70]

C2 = [0.30]

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

La adjudicación será realizada 100% (adjudicación total) al oferente que obtenga la mayor puntuación.

El oferente que resulte adjudicatario debe entregar firmada la Carta Compromiso Ético de la DGA al momento de la firma del contrato.

6. Anexos

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en los presentes Términos de Referencia, los cuales deben ser descargados del siguiente enlace:

<http://comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar>

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario de Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)
5. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
6. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (SNCC.D.051)
7. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (SNCC.D.052)
8. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

5 EVALUACION ECONOMICA.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de **100 establecido a la Oferta Económica de menor monto**. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Dónde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la Propuesta Económica

O_i = Propuesta Económica

O_m = Propuesta Económica más baja

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 100 puntos.

3.10 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

El Criterio de evaluación para las Ofertas Combinadas de cada Proyecto es el siguiente:

Oferta Técnica----- [] puntos (C1) x 100

Oferta Económica----- [] puntos (C2) x 100

Una vez calificadas las propuestas mediante la Evaluación Técnica y Económica se procederá a determinar el puntaje de las mismas.

Tanto la evaluación Técnica como la evaluación Económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la Propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1PT_i + c_2PE_i$$

Dónde:

PTP_i = Puntaje Total del Oferente

PT_i = Puntaje por evaluación Técnica del Oferente

PE_i = Puntaje por evaluación económica del Oferente

c₁ = Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir con las condiciones siguientes:

1. La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).
2. El valor absoluto entre la diferencia de ambos coeficientes no deberá ser mayor de 0.5